

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES	EJERCICIO	2024
		TRIMESTRE	TERCERO

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
24	N/A

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
24	10	41.6%	6	8

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
10	2	20%	8	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

**A.M. con
Avance
Acumulado
menor al 50%**

5

**A.M. con
Avance
Acumulado
entre 51% y
80%**

3

**A.M. con
Avance
Acumulado
entre 81% y
100%**

2

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	1	Realizar actividades de evaluación y seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	50%
2	2	Realizar actividades de revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión de los COCODIT. (2do trimestre)	45%
3	7	Realizar actividades de revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del CEPCI.	25%
4	8	Identificar y atender a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos.	100%
5	9	Solicitar a las áreas del ICM la detección de los procesos sustantivos	40%
6	10	Solicitar a las áreas del ICM la detección de los factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo.	10%
7	11	Solicitar a las áreas del ICM la Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios identificados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	60%
8	12	Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno y a los 5 componentes con sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control.	65%
9	18	Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido en el Acuerdo.	75%
10	20	Supervisión y Evaluación del SCII. Elaborar y remitir en el mes de noviembre de cada año, una matriz en donde se señalen los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios en los cuales realizó la evaluación del SCII. De acuerdo al formato sugerido en el Acuerdo.	100%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Se continúa presentando la necesidad de agendar las acciones de mejora por parte de las áreas correspondientes de emitir información, dado que entregan la información fuera de los tiempos establecidos, sin embargo, se cumple con lo requerido por la persona Coordinadora de Control Interno.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

En este Informe Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) donde el Coordinador de Control Interno le informa el avance trimestral que guarda a la persona Titular de la Institución. Se enumeran las acciones comprometidas para el periodo del mes de julio al mes de septiembre del presente, donde se llevaron acciones que contribuyeron a la eficiencia y eficacia de las actividades de la dependencia, se logró un avance de índole cuantitativo y cualitativo, en la consecución de las acciones de mejora, en aras de una seguridad razonable para el logro de metas y objetivos institucionales del ICM. Todas las acciones de mejora que se han implementado son llevadas a cabo con la colaboración de las personas servidoras públicas que conforman la Institución, en el ámbito de su competencia, que contribuirán al establecimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional. Al respecto encontramos que al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2024 se logró un cumplimiento del 41% de acciones concluidas.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

Se reitera el compromiso de capacitar al personal de las distintas áreas del Instituto Colimense de las Mujeres, que generan información sustantiva con el objetivo de cumplir con lo solicitado en materia de Control Interno Institucional, por lo que en virtud de programación de capacitación en línea para el mes de noviembre de 2024 a través de colaboración con la Contraloría General del Estado y la Secretaría de la Función Pública (mediante plataforma SICAVISP), se espera un mayor conocimiento sobre el tema y seguimiento de las personas servidoras públicas de esta Institución.

Finalmente, en lo que respecta al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del ICM así como mecanismo de difusión de las actividades de control interno que se realizan (carpeta electrónica del SCII), se estableció el micrositio en la materia, a través de la siguiente ruta:

- <https://www.col.gob.mx/icm/contenido/NTk0NTg=>

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

Se informa que la última evaluación recibida corresponde al primer y segundo trimestre del 2023, fue de 49%.

Colima, Col, a 14 de octubre de 2024

Elaboró

Mtro. Juan Jaime Mesina Ramírez
Coordinador de Control Interno

Autorizó

Licda. Mónica Lilliana Campos Magaña
Directora General del
Instituto Colimense de las Mujeres